

**Junta Electoral del
Partido / Alianza
ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA
s/ oficialización de listas
de precandidatos/as”**

Buenos Aires de 26 de Julio de 2021

Visto: la solicitud de oficialización de los/las precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires efectuada por la lista interna VIVA LA LIBERTAD de acuerdo con lo establecido por los arts. 68, 69 y 77 del Código Electoral de la Ciudad.

resulta:

1. El/la apoderado/a de la lista solicitó la oficialización de las precandidaturas para Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias previstas para el día 12 de Septiembre de 2021.

2. Las validaciones electrónicas efectuadas por el sistema informático otorgado por el Tribunal Superior de Justicia en los términos del art. 78 del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la documentación acompañada dan cuenta del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales.

Fundamentos:

1. La denominación de la lista VIVA LA LIBERTAD cumple con las condiciones establecidas por el art. 80, inc. 2 del Código Electoral.

2. Los precandidatos y precandidatas a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentran habilitados/as para postularse de acuerdo con lo establecido en los arts. 36, 69, tercer párrafo, 70, 72 y cc. de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires; art. 9 de la ley n° 269; artículos 47, 48, 73, 95, 100, inc. 2 y cc. del Código Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y en el Acta Constitutiva de la Alianza (cf. art. 70, inc. 4 del Código Electoral).

Por ello, de acuerdo a las competencias atribuidas por el art. 82, 84, 85 y cc. del Código Electoral,

**La Junta Electoral Partidaria
resuelve:**

1. **Oficializar** las precandidaturas a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la lista denominada VIVA LA LIBERTAD por la agrupación política ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA para los comicios del 12 de Septiembre de 2021, que como Anexo I integran esta resolución.

2. **Mandar** que se registre, se notifique a todas las listas internas con habilitación de día, se publique en la página web institucional de la agrupación política y, oportunamente, se comunique al Tribunal Superior de Justicia.

ANEXO I

Agrupación Política ALIANZA LA LIBERTAD AVANZA

Lista VIVA LA LIBERTAD

Lista de precandidatos/as a Diputados/as de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires para la elección del 12 de Septiembre de 2021

TITULARES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	MARRA	RAMIRO DANIEL	29906725	M
2	MONTENEGRO	LUCIA ELENA	37933462	F
3	ZAGO	OSCAR ROBERTO	16583800	M
4	FLEITAS	REBECA MARIA BELEN	33572138	F
5	SAIFERT	LEONARDO LUIS	27669242	M
6	ALARCON GARCIA	CAROLINA XIMENA	36931408	F
7	RETA	JORGE MARIO	10131874	M
8	EZEIZA	DELFINA	44829091	F
9	PAPASTEFANO	SEBASTIAN EZEQUIEL	34800766	M
10	TOLABA	CANDELARIA DEL ROSARIO	36501411	F
11	BERMUDEZ	SANTIAGO	25495365	M
12	OLIVER	NELLY GRACIELA	13657587	F
13	VERONELLI	LEONARDO EMILIO	26123005	M
14	VANNI	GIANNA ALESSANDRA	41295433	F
15	TOSTO VALENZUELA	TOMAS GABRIEL	29985311	M
16	ZURBRIGGEN SCHALLER	MILA	41792772	F
17	BALBUENA	RODRIGO	29659572	M
18	VECCHI	ANA MARIA	12792270	F
19	BUSSOLINI	SANTIAGO GASPAR	26952397	M
20	JALDIN VILLEGAS	HEIDI LICIA	34391040	F
21	TROGLIERO	JOSE IGNACIO	35960773	M
22	ARMANDO	MARIA LUCIA	31727004	F
23	BARONE	JORGE ORLANDO	24069601	M
24	PADHORSKY	ROMINA DEL VALLE		F

			34993172	
25	PICASSO STEFANI	PABLO LEÓNIDAS	29950747	M
26	DANIELLI	NORA PAOLA	23508229	F
27	GRECO	RUBEN CAYETANO	10534710	M
28	BAUZAS	MARIA EUGENIA	28254058	F
29	DUBOIS PADRONE	IVAN EZEQUIEL	32957950	M
30	LEGUIZAMON	BRENDA AGUSTINA	44671148	F

SUPLENTES

N° de Orden	Apellido/s	Nombre/s	DNI	Sexo (M o F)
1	FEDERICO	GUSTAVO DANIEL	14391590	M
2	RUIZ	MARIA VICTORIA	37836466	F
3	STUCHI	HERNAN ALEJANDRO	37933703	M
4	IUELE	MARIA SOL	34800597	F
5	TRUJILLO	CARLOS OSCAR	14033302	M
6	BENITEZ	DAIANA STEFANIA	34213883	F
7	ARMANDO	EMANUEL JULIÁN	31343915	M
8	RUSSO	SILVIA ANTONIA	13132608	F
9	CROSTA	LEANDRO GABRIEL	31306736	M
10	POJ	EVELYN YAEL	41222987	F

